

*Suboficiales que se citan*

Subteniente don Enrique Fernández-Reinoso Gómez. Fecha del retiro: 10 de diciembre de 1960.

## Sargentos primeros:

- D. Cándido Zubla Lascúrain, 1 de diciembre de 1960.
- D. Antonio Literas Sitjar, 6 de diciembre de 1960.
- D. Lucio Saiz Argudo, 13 de diciembre de 1960.

## Sargentos:

- D. Domingo Parrilla del Río, 4 de diciembre de 1960.
- D. Julio Martínez Rodríguez, 4 de diciembre de 1960.
- D. Julio Moreno González, 5 de diciembre de 1960.
- D. Isidoro Cepa Aparicio, 14 de diciembre de 1960.
- D. Artemio Pereira Pérez, 16 de diciembre de 1960.
- D. Fermín Cordero Muñoz, 17 de diciembre de 1960.
- D. Tomás Hernán Martín, 21 de diciembre de 1960.
- D. Gregorio Lacalle de Miguel, 24 de diciembre de 1960.
- D. Victoriano Martín de la Iglesia, 25 de diciembre de 1960.
- D. Inocente Martínez Raposo, 28 de diciembre de 1960.
- D. Santiago López Pérez, 29 de diciembre de 1960.
- D. Santiago Lahuerta Pérez, 30 de diciembre de 1960.

## Brigadas:

- D. Francisco Gómez Antúnez, 1 de enero de 1961.
- D. Fulgencio Sáez de Aguilaz, 16 de enero de 1961.
- D. Fructuoso Olmeda Lorenzo, 21 de enero de 1961.
- D. Maximino Rubio García, 30 de enero de 1961.

## Sargentos primeros:

- D. Juan Tinoco Gaitán, 17 de enero de 1961.
- D. Ramón Gracia Testón, 28 de enero de 1961.

## Sargentos:

- D. Juan Aixut Boixaderas, 2 de enero de 1961.
- D. Isidoro Fernández Navarro, 2 de enero de 1961.
- D. Salvador Penzato Plusquín, 7 de enero de 1961.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigadas.—Don Antonio Fernández Guillén, don Vicente Fernández Gutiérrez, don Agustín Ruiz Rojas, don Pedro Turrión Domínguez, don Andrés Pérez Molero, don Luis García Villareal, don Francisco Rojo Sancho, don Francisco Blanco Pascual, don Luciano Sardina Monje, don Godofredo Díaz Magán.

Sargento primeros.—Don Angel López Díaz, don Francisco Reinaldo Vázquez, don Rafael Olmo García, don José San Diego gracias Plaza, don Alipio Fuertes Alvarez, don Rafael Peralta Rodríguez, don Luis Menéndez Leirado, don Florencio Fernández Fernández, don Juan Gutiérrez Pérez.

Sargentos.—Don Gabriel López Morales, don José Roca Castelos, don Francisco Valero Illán, don Fausto Cañavate López, don Basilio Domínguez Caspe, don Juan Garrido Rodríguez, don Antonio Bote Polo, don Paulino Valero Martínez, don Eloy García Núñez, don Antonio Sanz Pueyo, don Hilario Maté Sanz, don Cesáreo Castro Prieto, don Ventura Blanco Díaz, don Enrique Díez Arias, don Marino Martínez Vallente, don Eduardo Gay López, don Francisco Pérez Blázquez, don Emilio Blanco Díaz, don Francisco Tamarit Rubio, don Máximo Herráiz Gon-

zález, don Angel Gimeno Hoyos, don Angel Izquierdo Arribas, don Modesto García Gómez, don Enrique Collado de la Concha, don Rafael Merchán Rodríguez, don Luis Arroyo Páramo, don Luis Flores González, don Eugenio Sanz Carenas, don Vicente Zapico Puente, don Juan Bautista Bermúdez Molina, don Juan López Vergara, don Mamerto Pagin Medtavilla, don Frumencio Alonso Varona, don José Muñoz Ramos, don Luis López Rodríguez, don Leopoldo Ruiz Moya, don Rufino Aragón Ederra, don Catalino Chumillas Fernández, don Joaquín Fernández Vizcay.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada Servicio de Tráfico, don Julio Valbuena Herrero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de enero de 1961, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Servicio de Tráfico, don Julio Valbuena Herrero; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Dositeo Picado Oela.  
Cabo primero don Jesús Fernández Tuñón.  
Policia don Román Ruiz Martínez.  
Policia don Laureano Vázquez Rodríguez.  
Policia don Antonio Ruiz Morales.  
Policia don Francisco López Vázquez.  
Policia don Juan Antonio Sánchez Meseguer.  
Policia don Moisés Díez Reyero.  
Policia don Juan José Martínez Zaldívar.  
Policia don Juan Martín Medina.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Tenientes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Tenientes del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo